

Editorial

JOSE MANUEL ZAVALA CEPEDA

Director

En septiembre de 1984 aparecía el primer volumen de la revista “Cultura-Hombre-Sociedad”, en su editorial anónimo pero que a todas luces fue obra de la mano de su principal impulsora, la doctora Teresa Durán Pérez (1942-2011), se explicaba que CUHSO era uno de los principales logros del Centro de Investigaciones Sociales Regionales (C.I.S.R.E.) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Temuco, (actual Universidad Católica de Temuco) creado un año antes, en julio de 1983, y entre cuyas tareas fundamentales estaba la de editar una revista especializada en ciencias sociales y humanas. Entre los autores de este primer número y los dos siguientes, encontramos investigadores en ciencias sociales que ocuparán lugares destacados en sus respectivas disciplinas como Carlos Aldunate, José Bengoa, Hugo Carrasco, Rodolfo Casamiquela, Tom Dillehay, Andrés Gallardo, Américo Gordon, Leonardo León, Adalberto Salas, Osvaldo Silva, Milan Stuchlik y Sergio Villalobos por nombrar solo algunos.

Así se iniciaba hace tres décadas una de las empresas de difusión científica e intelectual más interesantes y constantes del sur de Chile, con pocos recursos pero con grandes sueños y sólidas bases. Hoy, a treinta años de su fundación, Cultura-Hombre-Sociedad se mantiene fiel a su mandato inicial de ser una “revista especializada en ciencias sociales y humanas” que refleja “el compromiso de la universidad con la comprensión del hombre en su dimensión social y cultural”. Teresa Durán fue la gran artífice y alma de esta revista, primero a través del C.I.S.R.E y luego gracias al Centro de Estudios Socioculturales (CES), desde donde retomó su publicación en 1998 y hasta el 2007, año en el cual CUHSO pasó a ser editada por la Facultad de Ciencias Sociales bajo la conducción desde el 2008 y hasta el 2012, de su entonces decano, el doctor Ricardo Salas Astráin.



En su trigésimo aniversario, esta publicación temuquense, aparece regularmente dos veces por año en formato electrónico y en papel difundiendo avances y resultados de investigación así como desarrollos teóricos en los diversos campos de las ciencias sociales y las humanidades de América latina, con especial énfasis en las problemáticas contemporáneas y en los procesos históricos de sociedades caracterizadas por su diversidad sociocultural y por las tensiones producidas por desigualdades y herencias coloniales.

Las contribuciones de esta entrega se articulan en torno a la temática de justicia y diversidad cultural y forman parte de una convocatoria especial que bajo el título de *“Antropología Jurídica: Enfoques, métodos y prácticas en la aplicación de la justicia en contextos de diversidad cultural”* lanzaron los antropólogos Ximena Alarcón y Marcelo Berho, especialistas en la materia y con un trabajo destacado en ella desde el Centro de Estudios Socioculturales (CES). Agradecemos su importante colaboración en este número.

En el primer artículo, David Avalos Figueroa, se refiere al caso del tribunal de familia de Petorca, en la región de Valparaíso, y centra su estudio en la relación entre institucionalidad y subjetividad. En este ensayo, el autor se propone caracterizar las formas de institucionalidad y de subjetividad que se materializan en un proceso de categorización inductivo/deductivo, de acuerdo a los lineamientos de la teoría fundada, lo que le permite incorporar reflexiones y/o afirmaciones extraídas del ámbito teórico para compararlas luego con aquellas categorías o conceptualizaciones que emergen del estudio de caso.

La segunda contribución, de Emmanuele Piccoli, se consagra al análisis del caso de la justicia local mixta en Cajamarca, Perú. Más específicamente al caso de la provincia de Hualgayoc donde las “Rondas campesinas”, organizaciones de vigilancia, de justicia y de gestión del vivir juntos, reconocidas por el Estado, colaboran con la policía y un asesor legal para la resolución de problemas en la zona rural. Este interesante trabajo aporta un número significativo de datos de campo etnográfico que permiten reflexionar comparativamente acerca de la emergencia de una justicia mixta.

En la región de la Araucanía, Roberto Anselmo Álvarez San Martín aborda en el trabajo que sigue, el peritaje antropológico y la defensa penal de imputados indígenas en dicha región. Se trata de una sistematización de peritajes antropológicos realizados en la Araucanía durante el

período 2004-2011 con el objeto de identificar los elementos centrales de las razones esgrimidas al recurrir a una defensa penal culturalmente pertinente. Para ello, se toman los fundamentos, las especificaciones técnicas y las justificaciones jurídicas de 35 pericias realizadas en dicho período.

En la cuarta y última contribución de esta convocatoria especial, Ronny Alejandro Leiva plantea la relación entre instituciones mapuches y el derecho a la consulta en el marco del Convenio 169 de la OIT. En particular, su análisis se centra en un primer proceso de consulta indígena que involucró a comunidades mapuches de la comuna de Curarrehue, en la región de la Araucanía. El autor destaca el problema de la representatividad que se plantea en una situación como esta y concluye que el pueblo mapuche, más allá de reaccionar ante la intervención de los agentes externos, debería ejercer plenamente sus derechos políticos para lograr un control efectivo de su propio desarrollo.

En la sección Documentos y Testimonios, acompaña a estos trabajos, una interesante presentación y traducción al castellano de una composición poética en mapudungun de un *coyago* parlamento mapuche que incluyera el jesuita alemán Havestadt (1714-1781) en su libro *Chilidugu*. Se trata sin duda de un aporte significativo para los estudios de la mediación lingüístico-cultural chileno-mapuche realizado por la traductóloga Gertrudis Payàs y el antropólogo José Quidel.

